



CONSTANCIA DE TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTES

Despacho:	Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado
-----------	--

CAUSA: 50001 60 00 567 2016 00500 00
PROCESADO: **JUAN CARLOS CARDONA PEREZ**
VICTOR JULIO CRUZ RINCON
DELITO: **Concierto para delinquir agravado y otros**

En la fecha **quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las 07:30 a.m. se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia condenatoria de fecha siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por el término de **cinco (5) días hábiles**, conforme lo dispone el Artículo 179 de la Ley 906 de 2004, y para los fines que estimen pertinentes, advirtiendo que el Dr. MIGUEL FARID POLANIA MARTINEZ Fiscal 107 DECOC y el Dr. CESAR AUGUSTO QUINTERO PARRA en calidad de defensor de confianza del procesado VICTOR JULIO CRUZ RINCON, sustentaron el recurso de apelación interpuesto dentro del término legal.

INICIO DE TÉRMINOS	15 DE MARZO DE 2023 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	22 DE MARZO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.


CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
Secretario